

#1 (



HONORABLES Magistrados  
Corte Constitucional

E.S.D.

Refe: Demanda contra la ley de  
Reparación de la Víctimas  
Nº 1448 y todo su articulado

Respetados

Magistrados

Yo Pablo Fuentes Gómez c. colombiano  
Identificado con c. de ciudadanía  
Nº 4311.194 de Manizales Caldas  
domisiliado en la c. de Bogotá  
D.C. en ejercicio de mis derechos  
y deberes consagrados en los  
artículos 40 Nº 6 y 95 Nº 7 de la  
constitución política, me dirijo

→ pasa

#2 viene

a Ustedes acción pública de la ley #1448 de la reparación de las Víctimas con todos sus Artículos explicaciones y numerales en sus insisos que corresponden a los 32 folios dobles

Ley demandada # 14.48 del Presente año 2011

A. 1- No se ajusta a la realidad de las víctimas.

2- No es práctica, es muy enredada y demasiado confusa

3- La víctima al despojarse de su terreno, sea grande o pequeño, salió volada tratando de defender la vida

→ pasa

# 3 Viene

4 = Si tiene algún ahorro eso le aguanta un mes, y despues a prestar, al familiar o, al amigo, si es que lo tiene.

5 = Buscar trabajos es un campesino agricultor, papeles y recomendaciones q quien se las da.

6 = Alguién lo ocupa, y el nunca va a volver a pensar en su Parcela, pasarón los años medio se acuerda de lo que ya paso, la vida lo, la Tierra la tiene el dueño de Tierras la tiene cultivada Ya esta resignado/no vuelve.

→ pasa

# 4 Viene

7 = tiene perfectamente claro lo que vale el tiempo para ir a gastar, lo que no tiene y si lo tiene, algún chorro, lo piensa más de 16 veces para ir a gastar pólvora en gallinas y exponer la

Vida

8 = Yo he pensado muchísimo en el problema de este campesino tener algo que era el sustento del diario, y quedar con las manos cruzadas

9 = Esto ya estaba calculado por estos grupos ilegales, sin conciencia y sin ley, para ellos poder actuar sin ninguna dificultad que pudieran ponerlos, a buen recaudo pues cuando aparece la ley, el dueño de

→ pasa

#3 - ~~una~~

10 = De la parcela ya no está dispuesto a recuperarla.

Lo cual está indicando que hay una "duda de quién realmente era el dueño de la parcela, la verdad se desfermo por el demaciado tiempo que paso.

11 = Los Senadores con el Sr presidente de la república a la cabeza han debido cramear más el problema con principios de Fondo y no de forma, para no dejarse atropellar de fadrón de tierras y desde luego enterrar el desplazado

12 = Ahorrar tantos billones he ir llamandolos. Cuanta tierra le arrebataron tantas hectareas. Valen tanto

→ pasa

X o y millones, vágame un Es-  
critura y me la firma para  
poder contabiliza el dinero  
y después el estado prosea a  
Padrón de tierras penal y ad-  
ministrativamente, sin tanto  
bombo.

C 13 = Los problemas se arreglan mas  
con sentido común, y lenguaje  
claro y sencillo conciso, pues se  
entiende y se actúa sin tanta  
~~Rumbos~~ rimbombancia y alvives.

C 14 = Estoy seguro, <sup>que</sup> los ~~que~~ hicieron  
la ley no se pusieron a ocupar  
el puesto del humilde campesino  
de ustedes. Atenta:

Pablo Fuentes Gomez

Cra 84A # 73-F-43 B. San Pedro  
Bota SUR

# 1

# Ley de Tierras Reparsivos de Victoria

Debía de haber sido una demanda de un "lanzamiento" puesto que allí hay dos dueños del mismo terreno el real el que fue desplazado y pícaro que lo obligo a irse para el mediante ideas falsas fue a engañar al Notario para él hacerse aparecer como dueño y desde comprador de terreno ajeno con otro cómplice y así van apareciendo los nuevos dueños, sin pagar un centavo, pero si dueños de lo ajeno la conclusión de la demanda sacarlo y el "estado con el ejército" ocupar el predio.

Para que lleguen la cadena de

→ para

# 2 / Viene Para que llegue la cadena  
de vendedores y la cadena de  
Compradores

Aquí el juez puede darse de  
Cuenta, quién es el verdadero  
dueño; sin testigos.

La gente que fueron desplazados  
no van a servir de testigos a los  
otros compañeros por miedo, que  
los vayan a buscar y los empiecen  
a matar a dueños reales y a testigos  
compañeros del infortunio

Me lo comentaba una desplazada  
de "Cartagena de Chairá" ella  
no me conto cuantos años hace  
pero ella más o menos unos 15 años  
me dijo yo no vuelvo allá a cambiar  
mi tierra por mi vida eso es que

→ para



~~que~~ que estuviera boca no solamente habrá este caso ~~o~~ eso es general

Los desplazados son 4'000.000 = millones desde el año 45 que empezó a

organizarse "Manuel Marulanda"

con su desgraciada guerrilla

Los que viven en el Barrio Simón Bolívar

son todos desplazados.

Estos que están metidos en este ilícito empiezan a organizarse

El estado lo que debe es ofrecerle

al desplazado \$20030 millones por lo

que perdió y sacar a los usurpadores

y aparar a la sin locina pero con

penas de 30 años, y el desplazado

se haga la escritura al establecimiento

→ pasa

me  
a.  
t

Eso del "firdeter" o como se llame  
 la empresa del "Estado" eso no  
 es nada persona que llegue  
 a reclamar al Ejercito por ocu-  
 parle, el terreno individuo que va  
 a parar al juzgado y no acetare  
 abogado para agilizar el  
 proceso, archivarle su expediente  
 mentiroso, como hacian en Marizales  
 cuando la guerrilla de Tirofijo  
 empezó a hacer presencia en  
 "Samana" gente que se le llevaban  
 los codos y gallinas. La persona  
 tenia que salir corriendo o  
 sino lo mataban

Atentamente Pablo Fuentes Gómez

er 84AH 73-FAUR 43 Ba-S Pedro Boso

1

©

Honorables Magistrados

Corte Constitucional

E. S. D.

Referencia Demanda Ley  
# 1448 de la reparación de  
Las Víctimas, no es nada  
práctica

Es un espectro.

Una persona con seis meses de  
trabaja, perdido su parcela  
y haber conseguido empleo en este  
tiempo lo que él tiene es deudas  
esta persona, lo que busca es salir  
de sus acreedores, y empieza a  
hacer una vida nueva y

→ pasa

# 2

# Ley de reparación de las víctimas

Debería de haber sido una "demanda" de un "Brazamiento" "consentimiento"

Puesto que allí hay dos dueños del mismo terreno el real el que fue desplazado, el pícaro que lo obligo a irse, para el mediante ideas falsas fue a engañar al "Notario" para el hacerse aparecer como dueño y desde luego comprador del terreno ajeno, con otro complice y así van apareciendo los nuevos dueños, sin pagar un centimo, pero se dueños de lo ajeno.

La conclusión de la demanda sacarlo y el establecimiento con el ejercito

ocupar el predio el mismo → pase

# ~~5~~ viene

esta olvidado lo que paso

Ahora ella empieza a valorar el tiempo y el dinero para recuperar un terreno que que ya perdió, y con el agua-banta de que si vuelve lo pichoneo en, esto yo también lo haría, pues no voy a dar mi vida, por un terreno que ya me quitarón, y luego ya lo tienen sembrado de palma aceitera, y este ya ha pasado por muchos dueños; Lo pago mis deudas y cuando salga de esta situación voy a tra ver ha honrar algún dinero para conseguir vivienda y no estar pensando en los huevos del gallo

→ pasa

# A  
El tiempo que el gasta en Buses, quien se lo paga yo medio lei a vuelo de pajaro los 32 folios dobles, en ninguno habla de dinero, entonces la gente no es bobo, los legisladores nunca hacen algo util para el pueblo en desgracia.

Lo que hizo Alvaro esta bien tengo \$4. Billones en caja voy a llamar los de cualquier

Zona del pais segun las tierras que el perdio \$20 ó 30 millones

me hace la escritura de la tierra, para la constancia del dinero que yo le di

Xentamente  
Pablo Fuentes sg